



Fiscalidad energética en el ámbito local: las ordenanzas como herramienta para promover la transición energética

30 octubre, 2020 |

Estamos en un momento dulce de percepción de la necesidad de una transición energética. La ciudadanía quiere instalaciones de autoconsumo pero no aplica el mismo criterio de compra que para otras adquisiciones. El análisis financiero de las instalaciones de energías renovables no debería ser el criterio prioritario para generar kWh limpios, pero lo cierto es que la inversión sigue siendo una barrera para las personas. Cuando compramos un vehículo o un televisor no nos planteamos la rentabilidad de la inversión. En cambio, para poner una instalación de autoconsumo en el tejado, la experiencia nos demuestra que las familias necesitan contabilizar cierta rentabilidad.

Ahí es donde entran los ayuntamientos, los municipios como la administración más próxima a la población y con un papel esencial en la promoción de la transición energética entre la ciudadanía. La fiscalidad energética



para promover la transición energética tiene como objetivo cambiar comportamientos. Por esta razón, y con el fin de impulsar el autoconsumo y la propia transición energética, muchos municipios comienzan a aplicar beneficios fiscales en sus normativas, como las bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) o en el Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO). Mediante una bonificación en los impuestos municipales, la persona recibe una señal positiva que le anima a tomar la decisión.

Por eso es importante que las administraciones locales diseñen la ordenanza de forma que sea efectiva y llegue a la ciudadanía, dos acciones complementarias pero que requieren planteamientos diferenciados.



Criterios técnicos de redacción de ordenanzas para promover la transición energética

- El objetivo principal de la ordenanza debe ser el de simplificar trámites urbanísticos (si no existe normativa de rango superior que ya lo haga) y el de impulsar las nuevas instalaciones –sobre todo domésticas- sobre la base de incentivos fiscales.
- Los criterios de bonificación no deben fijarse teniendo en cuenta el impacto económico. Favorecer un determinado tipo de instalación marcará la tendencia en el municipio. Así, si se bonifican en un porcentaje mayor las instalaciones de autoconsumo compartidas por encima de las individuales, se fomentarán las acciones comunitarias y las comunidades energéticas. Si se establecen criterios para bonificar de forma prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad, el municipio estará dando una señal inequívoca de que promueve una transición energética para el conjunto de la población y no sólo para quienes cuentan con suficientes recursos económicos.
- Desde Ecoserveis hemos trabajado en una herramienta en línea para la Xarxa de Pobles i Ciutats cap a la Sostenibilitat y la Diputació de Barcelona,

diseñada con el objetivo de que los municipios puedan “jugar” con ella y evaluar el impacto económico que tendría aplicar unos u otros criterios. La herramienta está accesible aquí.

Impacte de la Bonificació de l'IBI per Autoconsum

Per a què serveix aquesta eina?

A través d'aquesta eina en format full de càlcul un ens local podrà determinar l'impacte econòmic que pot tenir la bonificació a l'IBI que apliqui al seu municipi o àmbit territorial en qüestió, per a totes aquelles noves instal·lacions d'autoconsum fotovoltaic d'energia. L'ens local pot definir els diferents criteris a aplicar, i en base a un import mitjà i un nombre de instal·lacions que determinem, obtindrà diferents escenaris a la pestanya de **Resultats**. Els escenaris resultants poden ajudar a definir la ordenança que es derivi de la voluntat d'aplicar aquesta bonificació a nivell municipal, impulsant així el canvi cap a un model energètic més just, descentralitzat i sostenible amb el medi ambient.

Com utilitzar l'eina

A la pestanya d'**Informació**, cal introduir les dades que es demanen a les caselles amb el fons de color **verd**. Només cal introduir els valors, ja que les unitats ja venen donades automàticament. Algunes de les cel·les contenen una llista desplegable que permet triar entre una de les opcions disponibles. Les cel·les de color **taronja** indiquen el concepte sobre el qual s'està aportant un valor, i les cel·les de color **gris** aporten informació o comentaris que fan referència a les cel·les contingudes en la mateixa fila.

Algunes cel·les permeten desbloquejar el contingut d'altres i seguir omplint més opcions, en cas que s'escaigui.

Un cop omplertes les dades en l'apartat d'informació, es pot visualitzar l'escenari a la pestanya de **Resultats**, que apareix marcat en color **verd**, i comparar-lo amb altres escenaris, que apareixen marcats de color **taronja**.

NOTA: si en accedir a la pestanya de resultats veieu que no apareix algun valor correctament, reviseu que hagueu introduït totes les dades necessàries i que aquestes estan ben introduïdes

- Si el municipio apuesta por la transición energética puede valorar la **aplicación de oficio de las bonificaciones** en el momento de informar la instalación. Así, se evitará que cada persona tenga que multiplicar los trámites y asegurar que todos se benefician de la bonificación y no sólo aquellas personas con acceso a la información y capacidad para realizar los trámites.

Y esto enlaza con la segunda acción que deben realizar las corporaciones municipales ya que de poco sirve tener aprobada una buena ordenanza si la ciudadanía la desconoce.

Campaña de difusión o instrumentos para llegar a la población

Una ordenanza es un texto normativo de lectura compleja que difícilmente tendrá efectos si la gente no la conoce ni la entiende. Por eso, cualquier acción planteada en este sentido debe contar con el diseño de estrategias para llegar a toda la sociedad.

En función del tamaño y características del municipio pueden plantearse acciones como:

- Campañas de difusión y divulgación específicas sobre la aprobación de la ordenanza en cuestión, con la información elaborada de una manera sencilla (infografías, etc.).
- Diseño e implantación de la ventanilla única de la transición energética para que cualquier persona tenga acceso a información.



- Publicación de una sección específica en la web municipal con la explicación del procedimiento y los requisitos para acceder a la bonificación.

Las ordenanzas para la transición energética y la fiscalidad ambiental aparecen como acciones en los planes de acción para la energía sostenible y el clima (PAESC) de muchos municipios. Sin embargo, pocos han desarrollado ese instrumento o bien, si lo han hecho, la información no llega fácilmente a las personas. Por eso es capital promover entre las administraciones locales el diseño e implementación de ordenanzas específicas y su comunicación efectiva para garantizar el acceso del conjunto de la población.

Entradas relacionadas

Autoconsumo y acuerdos de comunidades de propietarios en Cataluña

Descubre Impulso de Comunidades Energéticas, uno de los proyectos ganadores del Germinador Social

Fiscalidad energética en el ámbito local: las ordenanzas como herramienta para promover la transición energética

TAGS: [AUTOCONSUMO](#),
[COMUNIDADES ENERGÉTICAS](#),
[ENERGÍAS RENOVABLES](#)

♥ 0

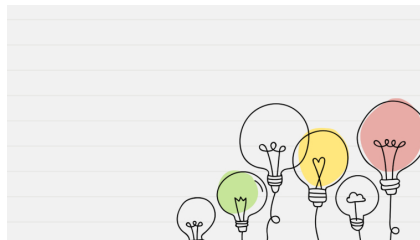


También te puede interesar



6 FEBRERO, 2020

*Hacer rentable lo
sostenible y sostenible
lo rentable*



10 DICIEMBRE, 2019

*De qué se habla cuando
se habla de
remunicipalizar los
servicios de energía*

Buscador



Categorías

ACTUALIDAD (21)

BLOG (53)

DERECHOS ENERGÉTICOS (10)

SIN CATEGORIZAR (10)

Entradas recientes

Bombonas de butano y pobreza energética
Propano, gas natural o butano ¿Cuál es más económico?

Calendario

NOVIEMBRE 2020

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
< Oct						

[AVISO LEGAL](#)

[POLÍTICA DE COOKIES](#)

[POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#)